



### **Convocatoria para la incorporación de ayudantes alumnos y adscriptos *ad honorem* en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC)**

El Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, convoca a la selección de antecedentes, presentación de propuesta y entrevista personal para cumplir funciones de **AYUDANTE ALUMNO** y **ADSCRIPTOS** en el Programa, según lo previsto en el Régimen de Ayudantes Alumnos (Exp.12/05/33674 HCD FFyH) y en el Régimen de Adscripciones (Ordenanza 02/04 HCD FFyH):

### **Protocolo del Ayudante Alumno del Programa de Educación Carcelaria (PUC)**

En concordancia con el Régimen de **Ayudante Alumno** de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se define el perfil y las tareas específicas del **Ayudante Alumno** al Programa de Universidad en la Cárcel (PUC)

#### **Perfil:**

El ayudante alumno del PUC tendrá un perfil de orientación pedagógica, tendiente al acompañamiento de los estudiantes de las carreras de la FFyH internos en penales de nuestra provincia -o en situación de semilibertad- para la preparación de una o más asignaturas de las carreras a las que pertenezcan, promoviendo una cada vez mayor autonomía de estudio.

Se busca que el ayudante alumno se constituya en un agente de participación y apoyo durante el cursado de las carreras de grado de los alumnos privados de libertad, que comparta experiencias educativas en el aula universitaria del penal, construyendo acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario.

El ayudante alumno podrá desempeñar esta función en el penal de San Martín o en el de Bouwer (en este último caso sólo válido para los ayudantes alumnos de la carrera de Lic. en Historia) de nuestra ciudad, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con estudiantes con régimen de semilibertad. Ello dependerá de la elección que realicen los ayudantes.

El tipo y el número de asignaturas que cada ayudante alumno cubra se definirá por acuerdo entre la Coordinación del PUC a nivel de Escuela –Vicedirector- y el ayudante.

#### **Funciones:**

- Colaborar en las tutorías orientadas apoyando el estudio autónomo de los estudiantes internos. Se procura intervenir en aumentar la frecuencia de las tutorías que se realizan en las diferentes materias, asumir la modalidad de tutorías mas personalizadas, organizar estrategias para el estudio grupal, acompañar a los alumnos en el transito hacia la condición de alumno universitario.
- Coordinar grupos de estudio con estudiantes privados de libertad, en relación estrecha y permanente con la o las cátedras de que se trate.

- Apoyar la realización de diversas actividades (trabajos prácticos, monográficos, guías de estudio, resúmenes, cuadros, etc.) solicitadas por la cátedra de la que se trate.
- Coordinar la discusión, interpretación e intercambio de ideas entre los estudiantes que participan del grupo de estudio.
- Receptar núcleos de problemas y dificultades de los estudiantes en el proceso de estudio y discutirlos con la cátedra de que se trate.
- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto
- Participar en el proceso que desarrolla el Programa
- Promover el conocimiento y uso de un fondo bibliográfico más amplio y adecuado a las asignaturas universitarias y su extensión al uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover el uso material y simbólico del “Aula Universitaria” del Penal, en el que se promueva compartir las experiencias educativas y se construyan acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensúen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

### **Requisitos de inscripción:**

- Conocer el Reglamento Interno del Puc y el Régimen de Ayudantes Alumnos de la FFyH.
- Ser alumno de alguna de las carreras de la FFyH para las que se realiza la convocatoria.
- Contar con el 60% de cursado aprobado de la carrera.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social (no excluyente)
- Presentar carpeta con CV nominativo y certificado analítico

**Nota:** Una vez admitido, el ayudante alumno deberá participar de reuniones con la cátedra de la que se trate a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir.

El ayudante alumno deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.

### **Inscripción, evaluación y acreditación:**

Los postulantes se inscribirán en las escuelas respectivas, mediante llamados especiales. Las evaluaciones serán realizadas por un tribunal ad hoc elegido por el Consejo de Escuela en el que deberá participar al menos un miembro docente con experiencia en educación carcelaria.

La evaluación se rige por los mismos principios de los ayudantes alumnos de las cátedras y consistirá en la presentación oral de una (1) propuesta de trabajo específico. El informe final de su ayudantía será evaluado por la Coordinación del PUC.

La propuesta de trabajo del aspirante puede vincularse a:

- Realizar acciones destinadas a la promoción de la biblioteca universitaria en la cárcel y a la motivación del hábito de la lectura
- Apoyar la realización de una biblioteca virtual y la solicitud de donaciones de colecciones académicas y documentales.
- Promover el uso de material de estudio con base en la oralidad y en recursos audiovisuales en distintos formatos (documentales, filmes, contenido

multimedia, cuadros, etc.), que motiven y faciliten el ingreso paulatino a la lectura y escritura académica, como la apropiación de temáticas y problemas de las diferentes asignaturas

- Aportar a la construcción de estrategias de estudio grupal.
- Promover la realización de actividades de interacción entre estudiantes internos y regulares

### **Protocolo del egresado Adscripto al Programa Universidad en la Cárcel (PUC)**

En concordancia con el Régimen de Adscripciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Ordenanza 2/04 del HCD), se define el perfil y las tareas específicas del egresado adscripto al Programa de Universidad en la Cárcel (PUC)

#### **Perfil:**

El Adscripto al PUC tendrá un perfil de orientación pedagógica, de trabajo conjunto con las cátedras en las que participe de las carreras de la Facultad que se ofrecen en los penales de la Provincia de Córdoba -o a condenados con régimen de semilibertad-, promoviendo un espacio de formación en el campo de la docencia e investigación en educación carcelaria.

Se busca que el Adscripto se constituya en un agente de participación y formación para el cursado en las carreras de grado de los alumnos privados de libertad o en diferentes proyectos, programas, cursos de extensión y de investigación.

El Adscripto podrá desempeñar esta función en el penal de San Martín o en el de Bouwer (en este último caso válido para los ayudantes alumnos de la carrera de Lic. en Historia) de nuestra ciudad, o en el ámbito de la ciudad universitaria, trabajando con estudiantes con régimen de semilibertad. Ello dependerá de la elección que realicen los Adscriptos en el momento de la inscripción.

El tipo y el número de asignaturas que cada adscripto cubra se definirá por acuerdo entre la Coordinación del PUC a nivel de Escuela –Vicedirector- y el ayudante.

#### **Funciones:**

- Asumir actividades de docencia en el marco de la planificación propuesta por la cátedra.
- Transferir la experiencia en docencia universitaria al ámbito de la Facultad (Vgr. participar en talleres de formación de docentes, alumnos y adscriptos en el área).
- Participar en proyectos de investigación vinculados a la educación carcelaria
- Producir material de enseñanza vinculada a la cátedra.
- Coordinar grupos de estudio con estudiantes privados de libertad, en relación estrecha y permanente con la o las cátedras de que se trate.
- Apoyar la realización de diversas actividades (trabajos prácticos, monográficos, guías de estudio, resúmenes, cuadros, etc.) solicitadas por la cátedra de la que se trate.
- Coordinar la discusión, interpretación e intercambio de ideas entre los estudiantes que participan del grupo de estudio.
- Receptar núcleos de problemas y dificultades de los estudiantes en el proceso de estudio y discutirlos con la cátedra de que se trate.
- Llevar un registro de los aspectos sustantivos de la actividad realizada, a fin de apoyar y orientar otros procesos de enseñanza en el mismo contexto.
- Promover el uso material y simbólico del “Aula Universitaria” del Penal, en el que se promueva compartir las experiencias educativas y se construyan acuerdos en torno a encuadres y prácticas que caracterizan un modo de hacer universitario en y

con sujetos en tiempos y espacios de encierro, en el que consensúen las normas de interacción y los mecanismos de construcción del conocimiento.

### **Requisitos especiales de inscripción:**

- Ser egresado de algunas de las Carreras de la FFyH para las que se realiza la convocatoria
- Conocer el Reglamento Interno del PUC y el Régimen de Adscripciones de la FFyH. Los Proyecto del PUC en curso: "Tensiones y dinámicas de la educación universitaria en las cárceles argentinas", y "Derechos Humanos y Educación Universitaria Carcelaria" Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la Nación.
- Contar con experiencia educativa en contextos de encierro y/o de vulnerabilidad social (no excluyente)
- Presentar carpeta con CV nominativo

**Nota:** Una vez admitido, el adscripto deberá participar de reuniones con la cátedra que se trate a fin de diseñar conjuntamente las tareas y el cronograma a cumplir. El adscripto deberá asistir a dos jornadas de 3 horas cada una de formación en educación en contextos de encierro.

### **Inscripción, evaluación y acreditación:**

Los postulantes se inscribirán en las escuelas respectivas, mediante llamados especiales. Las evaluaciones serán realizadas por un tribunal elegido por el Consejo de Escuela en el que deberá participar al menos un miembro docente con experiencia en educación carcelaria.

La evaluación se rige por los mismos principios de los adscriptos de las cátedras y consistirá en la presentación oral de una (1) propuesta de trabajo específico. El informe final de su adscripción será evaluado por la Coordinación del PUC.

La propuesta del aspirante puede vincularse a:

- Colaborar en las tutorías, apoyando el estudio autónomo de los estudiantes internos.
- Asumir la modalidad de tutorías personalizadas
- Organizar estrategias para el estudio grupal
- Acompañar a los estudiantes en el tránsito hacia la condición de alumno universitario
- Propiciar la diversificación de opciones de atención a los alumnos, de modo que la modalidad tutorial pueda complementarse con otras, no presenciales, tales como actividades diseñadas previamente que los estudiantes completen con el material bibliográfico de la biblioteca universitaria del PUC, guías de lectura, escritura de pequeños ensayos, búsqueda bibliográfica y otros
- Promover la realización de un material diseñado *ad hoc* por cada carrera
- Ofrecer a los alumnos del PUC actividades posibles, sobre:  
Lectura crítica y escritura personal de textos de la cultura y la política  
Prácticas de escritura y lectura  
Tipologías textuales con énfasis en textos expositivos y argumentativos  
Retórica argumentativa  
Estrategias de aprendizaje y comprensión en el estudio universitario, habilidades de razonamiento y pensamiento.